

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de junio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.118
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

### SUBASTAS

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Gea de Albarracín (Teruel) con nueve viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas ochenta y seis mil novecientas noventa y siete pesetas con ochenta y tres céntimos (486.997,83), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 9.935,11 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 133 Comandancia de la Guardia Civil en Teruel, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores, los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 18.870,22 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Teniente Coronel, Jefe de Obras, Francisco Domínguez Hualde.

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con cédula personal vigente de la clase ....., tarifa ....., en nombre (propio o como apoderado legal) de don ....., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una casa-cuartel en ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

1.507—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Villamañán (León), con 14 viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de novecientas treinta y un mil cuarenta pesetas con cuarenta y seis céntimos (931.040,46), debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 18.620,80 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Es-

tas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 108 Comandancia de la Guardia Civil en León, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 37.241,61 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Teniente Coronel, Jefe de Obras, Francisco Domínguez Hualde.

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con cédula personal vigente de la clase ....., tarifa ....., en nombre (propio o como apoderado legal) de don ....., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una casa-cuartel en ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extra-

ordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.  
(Fecha y firma del proponente.)  
(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)  
1.508—O

**CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
EN MANILA  
FILIPINAS**

**EDICTO**

Don Nicolás Martín Alonso, Cónsul de España en Filipinas,

Hago saber: Que por don Fernando Zobel Montojo, español, mayor de edad, industrial, con domicilio en Harvard Road, número 6, Makati, Rizal, de esta capital, se ha presentado en el día de hoy una solicitud documentada relativa a que, previo los trámites legales se le autorice a usar como segundo apellido el de «Ayala», que actualmente es el tercero, sustituyendo por tanto al de «Montojo» que ahora usa, por ser el materno, como segundo. Las razones que alega el interesado son las de que, de no ser así, se perdería definitivamente este apellido «Ayala», que es uno de los de mayor tradición entre la colonia española en Filipinas, siendo la casa «Ayala y Compañía», de la cual el interesado es uno de los directivos, la casa comercial más antigua e importante en Filipinas.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Consulado de España, cuantos se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Manila (Filipinas) a doce de junio de mil novecientos cincuenta y tres. El Cónsul de España, Nicolás Martín Alonso.

2.869—O

**DIRECCION GENERAL DE LA  
GUARDIA CIVIL**

**Junta para la clasificación y venta  
del material automóvil**

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia en subasta pública la venta de vehículos (Fiat 1.100-C, Standard de ocho caballos de fuerza, moto, Harley y furgonetas Ford), diversas piezas de repuestos útiles y otras en estado de aprovechamiento de distintas marcas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 18 del actual, hasta el día anterior a la subasta y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las diez horas del día 25 del actual mes.

El Coronel Presidente, Enrique de los Ríos Astigarraga.

6.300—O.

**LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL  
DE VETERINARIA MILITAR**

El día 6 del próximo mes de julio, a las diez horas y en los locales que ocupa este Centro, se celebrará un concurso, con formalidades de subasta, para la adquisición de material veterinario.

Las cantidades detalladas de efectos a adquirir, como igualmente sus precios límites y características, estarán expuestas en el cuadro de anuncios del citado Establecimiento.

Los pliegos de condiciones técnicas y

legales, así como los diseños, modelos y los detalles relacionados con el concurso, se encontrarán de manifiesto en el citado local, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana.

El importe de este anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica.

*Modelo de proposición*

Don ... (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en ..., con cédula personal de ..., clase ..., número ..., enterado del anuncio insertado en la Prensa oficial para la adquisición de ... (material a que se refiere su oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea) al precio de ... pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.

2.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359), que sustituye la redacción del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública; y

3.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-legales.

(A continuación hará constar el proponente si dispone o no de materias primas, y en este último caso detallará las que precise en documentos separados.)

Madrid, ... de ... de 1953.

(Firma y rúbrica del licitador o su representante.)

(Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta.)

Madrid, 11 de junio de 1953.

1.506—P.

**INSTITUTO FARMACEUTICO  
DEL EJERCITO**

Junta Económica.—Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de madera y leña de pino y viruta de madera para embalaje, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza. 1.505—P.

**DELEGACIONES DE HACIENDA  
CACERES**

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A JUNTA**

Por la presente se notifica a Antonio Rosado Díaz, de ignorado paradero, para que el día 20 del actual, y a las diez horas, concurre por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de contrabando número 80 de 1952, incoado contra el citado individuo, por aprehensión de tabaco sin elaborar, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 13 de junio de 1953.—El Secretario, A. Moreno. 2.827—O.

**O V I E D O**

**Intervención**

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

**NECESARIO SIN INTERES**

Fecha de constitución	NÚMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
<b>Año 1901</b>				
16 octubre .....	58	922	Depositario Pagador .....	35,90
16 octubre .....	60	924	El mismo .....	13,45
24 octubre .....	85	945	José Díaz .....	72,13
3 noviembre .....	17	983	Eugenio Canuero .....	500,00
11 noviembre .....	27	994	P. O del Norte .....	250,00
12 noviembre .....	47	1.000	Depositario Pagador .....	13,45
14 noviembre .....	50	1.003	Ramón Alvarez .....	67,50
15 noviembre .....	51	1.004	Atilano Rodríguez .....	23,52
26 noviembre .....	99	1.021	Aniceto Valdés .....	116,85
26 noviembre .....	100	1.024	El mismo .....	116,85
27 noviembre .....	104	1.025	José María Collado .....	1.284,75
29 noviembre .....	114	1.013	José Ruiz .....	7,00
6 diciembre .....	59	1.054	Julio Bella .....	305,05
9 diciembre .....	39	1.059	León Diza .....	1,00
16 diciembre .....	65	1.072	Francisco Gijón .....	781,00
30 diciembre .....	100	1.088	Bonifacio Mencia .....	517,48
<b>Año 1902</b>				
11 enero .....	21	1.120	Deogracias Alvarez .....	336,18
11 enero .....	25	1.124	Eugenio Carrizo .....	46,25
11 enero .....	27	1.177	El mismo .....	62,00
14 enero .....	39	1.126	Depositario Pagador .....	96,90
14 enero .....	40	1.136	El mismo .....	3,82
25 enero .....	114	1.156	Eugenio Carrizo .....	450,00
31 enero .....	152	1.173	Ricardo España .....	71,25

Fecha de constitución	NÚMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
19 febrero	63	1.210	Depositarío Pagador	13,45
24 febrero	150	1.219	Juan Orizo	30,13
4 marzo	13	1.232	Valentin Rozas	8,93
5 marzo	19	1.237	José Suárez	116,85
11 marzo	46	1.243	José González	139,65
11 marzo	47	1.249	Salustiano Parage	2,41
13 marzo	57	1.251	Arturo Bertrán	645,00
15 marzo	65	1.257	Depositarío Pagador	13,45
17 marzo	66	1.258	El mismo	10,00
17 marzo	79	1.266	Rafael Sorriyes	132,05
22 marzo	98	1.273	Dionisio P. Nelfidal	3,25
15 abril	131	1.308	Manuel Fernández	71,25
15 abril	123	1.309	Diego Sánchez	62,65
24 abril	169	1.318	Ramón Martínez	94,05
9 mayo	24	1.354	Julio Bertrán	116,85
10 mayo	29	1.350	Eugenio Carrizo	42,85
10 mayo	34	1.364	Guillermo Guisasaola	28,80
21 mayo	39	1.365	Pascual Javi	60,95
12 mayo	40	1.366	Fernando Pergoa	54,50
13 mayo	44	1.369	Eugenio Carrizo	280,00
13 mayo	45	1.370	El mismo	254,00
21 mayo	51	1.373	Julio Bertrán	177,65
21 mayo	52	1.374	El mismo	110,85
23 mayo	65	1.382	José Pedregal	481,65
2 junio	1	1.395	El mismo	668,00
6 junio	20	1.409	Depositarío Pagador	3,82
21 junio	21	1.410	El mismo	26,90
9 junio	33	1.412	Eduardo Alonso	71,25
10 junio	30	1.413	Ramón Gubérniga	31,78
16 junio	69	1.438	Próspero Alonso	477,10
16 junio	71	1.470	Depositarío Pagador	13,45
30 junio	1.131	1.476	Rafael González	50,00
1 julio	45	1.484	Sociedad Vasco Asturiana	500,00
18 julio	46	1.485	La misma	100,00
23 julio	67	1.497	Romualdo López	958,50
23 julio	68	1.496	El mismo	97,40
23 julio	71	1.500	Depositarío Pagador	13,45
23 julio	72	1.501	El mismo	3,82
29 julio	87	1.510	Eugenio Carrizo	48,50
29 julio	90	1.512	El mismo	97,00
29 julio	91	1.514	El mismo	15,00
5 agosto	3	1.525	Juan Fernández	126,00
11 agosto	13	1.524	Guillermo Guisasaola	139,65
22 agosto	43	1.524	Eladio G. Ola	323,00
23 agosto	51	1.534	Ricardo Pérez	13,45
23 agosto	60	1.540	José Polliner	23,75
26 agosto	54	1.535	Enrique Gutiérrez	340,00
30 agosto	71	1.549	José Gutiérrez	13.152,45
10 septiembre	17	1.559	Cornelio Fernández	310,00
26 septiembre	59	1.579	José Venia	158,08
26 septiembre	58	1.579	El mismo	103,95
26 septiembre	59	1.580	El mismo	120,35
27 septiembre	63	1.681	Juan Oria	32,52
9 octubre	28	1.603	Francisco Suárez	100,00
10 octubre	30	1.604	Depositarío Pagador	3,82
10 octubre	32	1.605	El mismo	26,90
13 octubre	37	1.611	Feliciano Rendueles	50,00
18 octubre	44	1.625	Agustín Valle	71,25
29 octubre	68	1.631	Celestino Garcia	7,00
6 noviembre	17	1.647	Electra Y., Gijón	247,46
6 noviembre	18	1.648	La misma	218,39
24 noviembre	51	1.669	Depositarío Pagador	13,45
25 noviembre	54	1.672	F. C. Vasco Asturiano	8.745,74
30 junio	1.331	1.467	Constantino Argüelles	405,65
18 diciembre	51	1.721	Ramón Hernández	475,00
20 diciembre	60	1.726	Félix Hernández	25,00
20 diciembre	62	1.728	Claudio Suárez	26,00
31 diciembre	82	1.739	José González	7.674,48
31 diciembre	88	1.743	Depositarío Pagador	26,20
<b>Año 1903</b>				
10 enero	12	1.750	Ramón Alvarez	36,00
3 enero	4	1.747	Electro Industrial	279,78
14 enero	19	1.754	Hydroeléctrica de Jubia	531,00
14 enero	20	1.756	Gervasio Suárez	71,25
15 enero	24	1.759	Esteban de la Campa	100,00
15 enero	26	1.761	Dionisio Fernández	50,00
17 enero	32	1.763	Constantino Argüelles	100,00
21 enero	35	1.765	Victoriano Argüelles	1.180,15
27 enero	34	1.772	Depositarío Pagador	1.180,15
7 febrero	38	1.896	Ramón Garcia	49,40
17 febrero	72	1.909	Hermínio Diaz	100,00
26 febrero	80	1.917	Amaro G. Posada	188,30
13 marzo	47	1.914	Francisco Cepeda	48,25
14 marzo	56	1.956	Francisco Moris	20,00
24 marzo	151	1.971	Manuel Alvarez	16,00
27 marzo	160	1.975	José Piñera	7,00

(Continuar.)

PONTEVEDRA

Contrabando y Defraudación.—Secretaría

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, ha acordado, con fecha 26 de enero de 1953, en el expediente número 14 de 1953, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso primero del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsables en concepto autoras a Elvira Castro Neira, Sara González Romay y Sara Piña González, y responsables subsidiarios de las multas impuestas a las dos primeras a sus respectivos maridos.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Elvira Castro Neira, 812 pesetas por defraudación, por infracción monetaria, 9,3 y por el Fondo de Compensación Provincial, 20 pesetas; a Sara González Romay, 571 pesetas, por defraudación, 643 por infracción monetaria, y 14 pesetas por el Fondo de Compensación Provincial, y a Sara Piña González, idénticas multas y por los mismos conceptos que a la anterior. Total importe de las multas cuatro mil doscientas siete pesetas.

5.º Declarar responsables subsidiarios, en cuanto al pago de la multa a Elvira Castro y Sara González a sus respectivos maridos, imponer la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda en el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Elvira Castro Neira y su marido, Sara González Romay y su marido y Sara Piña González, cuyos domicilios conocidos han sido calle de San Julián, número 2, Vigo, y calle Luciano Conde, número 40, Vigo, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, y a efectos de lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, significándoles que dentro de cinco días, a contar del siguiente a esta notificación, podrán solicitar de la Presidencia, por escrito o personalmente, que el hecho pase a conocimiento de la Junta Administrativa; en otro caso, una vez transcurrido dicho plazo, el acuerdo será firme y contra él no cabrá recurso alguno.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se les requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifiesten si tienen o no bienes de fortuna con que hacer efectivas las multas impuestas. En caso de poseerlos, harán constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a esta Junta, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle, para llevar a cabo el embargo, si las multas no fuesen ingresadas en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Pontevedra, 6 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).

**NAVARRA**

De los antecedentes existentes en estas Oficinas y de las actuaciones a esos fines por las mismas iniciadas, resulta comprobado que por los interesados y sus causahabientes en los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que después se relacionan, no se ha ejercitado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se declaran bienes abandonados e incursos en prescripción y, por lo tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado pudiera alegar y justificar en forma debida la interrupción de la prescripción de dominio, bien por haber reclamado oportunamente su devolución o haberse practicado gestión alguna para su renovación o cobro de intereses, se les notifica la declaración de abandono aludida por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sin valor y su importe ingresado en firme en el Tesoro público si en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, no justifica su derecho a seguir en propiedad de aquellos depósitos.

**RELACION QUE SE CITA**

FECHA	NUMEROS	INTERESADO QUE LO CONSTITUYO	PESETAS
15- 3-1906	25-E. 61-R.	Escribano Juzg. 1. <sup>a</sup> I. Pamplona.	60.—
13- 7-1907	13-E. 146-R.	Secretario Juzg. Inst. Pamplona.	500.—
28- 9-1910	24-E. 175-R.	Escribano Juzgado Aoiz .....	87.25
9- 8-1894	8-E. 12-R.	El mismo .....	375.—
20- 9-1910	22-E. 173-R.	El mismo .....	45.25
23- 9-1910	21-E. 172-R.	El mismo .....	202.30
20-12-1917	33-E. 20-R.	José Fernández .....	103.05
20-12-1917	32-E. 19-R.	El mismo .....	105.05
30- 9-1893	17-E. 16-R.	Tomás Pérez .....	1.170.—
30- 9-1893	18-E. 18-R.	Ignacio Picabea .....	44.05
30- 9-1893	24-E. 19-R.	Justo Cayuela .....	3.587.50
30- 9-1893	48-E. 43-R.	José M. <sup>a</sup> y Cesáreo Lipízcoa ...	10.401.62
13- 9-1905	11-E. 112-R.	Escribano Juzg. Inst. Pamplona.	8.45
31-12-1906	17-E. 186-R.	El mismo .....	10.—
2- 1-1907	4-E. 4-R.	El mismo .....	1.30
2- 1-1907	3-E. 3-R.	El mismo .....	10.—
2- 1-1907	2-E. 2-R.	El mismo .....	5.25
10- 5-1894	3-E. 71-R.	La Navarra, S. A. ....	5.191.37
28- 2-1898	22-E. 84-R.	Eugenio Lecumberri .....	861.16
16- 6-1898	8-E. 143-R.	Secundino Preciados .....	1.—
18-12-1898	8-E. 63-R.	Eugenia y Casimiro Aizpun ...	21.—
3- 7-1901	7-E. 247-R.	Salustiano Munárriz .....	2.35
6- 2-1901	3-E. 65-R.	Escribano Juzg. 1. <sup>a</sup> Inst. <sup>a</sup> Pamplona .....	6.85
		El mismo .....	2.40
22- 4-1910	31-E. 160-R.	Dionisio Iturbide .....	90.86
23- 7-1911	19-E. 255-R.	Vicente Betelu .....	80.75
28-10-1902	25-E. 265-R.	Escribano Juzg. In. Pamplona ...	1.494.80
16- 8-1902	1-E. 171-R.	El mismo .....	1.174.74
21- 6-1904	17-E. 77-R.	Pedro Marín Tobia .....	163.—
5-11-1907	2-E. 203-R.	Secretario Juzg. I. Pamplona...	6.—
28-10-1910	14-E. 186-R.	La Actividad, S. A. ....	1.000.—
5-10-1911	2-E. 106-R.	Secretario Juzg. I. Pamplona ...	142.50
14- 5-1912	6-E. 66-R.	El mismo .....	49.85
24- 2-1912	20-E. 30-R.	Eduardo Buirrun .....	263.04
7-11-1912	10-E. 119-R.	Secundino Gil .....	92.60
7-11-1912	11-E. 120-R.	Francisco Ovamburu .....	100.—
12- 4-1912	4-E. 53-R.	Rafael Benito .....	22.25
28-12-1912	9-E. 135-R.	El mismo .....	775.—
1- 6-1915	1-E. 54-R.	Secretario Juzg. I. Pamplona ...	40.—
5- 6-1916	4-E. 32-R.	El mismo .....	35.—
26- 7-1916	25-E. 44-R.	Benjamín Oteiza .....	1.932.50
18- 9-1918	10-E. 52-R.		

Pamplona, 8 de junio de 1953.—El Delegado de Hacienda, Jaime Ozores. 2.796-O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**ALAVA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Luis del Hierro Hernández.  
 Domicilio: Vitoria. Fray Francisco, número 14.  
 Capital: 1.000.000 de pesetas.  
 Objeto: Implantación de industria de fabricación de tubos y perfiles.  
 Producción: 1.500.000 kilogramos de tubo de media pulgada y 3.000.000 de kilogramos de perfiles diversos, producción a realizar anualmente.  
 La maquinaria a instalar y las materias primas son de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Dato. 49.  
 Vitoria, 9 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 6.252-O.

**ALBACETE**

**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Don Agustín Torralba Torralba.  
 Emplazamiento: Corral-Rubio.  
 Capital: 200.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Sustitución de una pareja de piedras de 1,30 metros de diámetro, destinadas actualmente a molienda de trigo, por un molino de cilindros de 0,50 metros de longitud, con ob-

jecto de mejorar la calidad de los productos.

Producción: La misma que tiene autorizada con anterioridad.  
 Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 6 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 6.244-O.

**CIUDAD REAL**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Rufino Molinero Fernández.  
 Emplazamiento: Almodóvar del Campo.  
 Capital: 175.000 pesetas.  
 Objeto: Instalación de una fábrica de jabón común, con caldera de 2.500 litros de capacidad total.  
 Producción: 1.000 kilogramos de jabón en jornada normal.  
 Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.  
 Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.  
 Ciudad Real, 9 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 2.846-O.

**GUIPUZCOA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Carlos Alzola de la Sota.—Eibar.  
 Capital: Actual, 125.400 pesetas; capital destinado a la ampliación, 125.000 pesetas.  
 Objeto de la ampliación: Instalar una nueva máquina de fundición inyectora.  
 Producción: La actual, de 36.000 piezas de fundición inyectora de aleaciones de cinc, se aumentará hasta 125.000 piezas al año.  
 Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.  
 San Sebastián, 8 de junio de 1953.—El Ingeniero (ilegible).—Visto bueno, el Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte. 6.253-O.

**JAEN**

**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Juan Antonio García Molina.  
 Localidad: Linares.  
 Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «Balondiy», mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a voltios 25.000, con un trazado de 20 metros de longitud, que enganchará en la general de la Compañía Sevillana de Electricidad, finalizando en un transformador de 25 KVA, de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 25.000/220-127 voltios.  
 Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 9 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.848—O.

Peticionario: Ayuntamiento de Arquillos.  
Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 15.000 voltios, que derivando de la subestación de transformación que la empresa Eléctrica Victoria, Sociedad Anónima, tiene establecida en Arquillos, y siguiendo un trazado de 5.654 metros de longitud, finalizará en un transformador de 30 KVA., para 15.000/220-127 voltios, que se instalará en la aldea El Perrosillo (Arquillos) para atender al suministro público de alumbrado y fuerza motriz.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 9 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.849—O.

Peticionario: Herederos de don Francisco Gila Peral.

Localidad: Cabra del Santo Cristo.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «Cortijo Cañaveras», mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 15.000 voltios, con un trazado de 1.470 metros de longitud, que enganchará en la general de Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A., finalizando en un transformador de 25 KVA. de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 15.000/220-127 voltios.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 8 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.850—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Pérez Valle.  
Domicilio: La Carolina.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en La Carolina, avenida de Queipo de Llano, números 3, 5 y 7.

Producción: Película, a proyectar por temporada, unas docientas.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria,

avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 9 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.847—O.

#### LERIDA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidro Vilaró Llacuna.  
Clase de industria: Tintorería de ropas usadas.

Emplazamiento: Lérida.

Capacidad de producción: 14.500 unidades de prendas lavadas y 5.000 teñidas, por año.

Capital de la industria: 175.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 30 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.852—O.

#### SEGOVIA

##### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Felipe Aguado, S. A.

Objeto: Construir un centro de transformación de energía eléctrica de 75 KVA. en Segovia para el accionamiento de su fábrica de harinas.

Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

6.280—O.

Peticionario: Don Leonardo Fresnillo Peña.

Objeto: Construir un ramal de línea de transporte de energía eléctrica a 10 KV. y centro de transformación de 10 KVA. en el Valle de Tabladillo (Segovia), para accionamiento de un molino de piensos.

Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

6.281—O.

#### TARRAGONA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Casellas Nin.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de interruptores para contacto de automóviles, conmutadores, cerradura, para bicicletas y reparaciones en general dos máquinas de taladrar, tres cortadores, tres tornos cilíndricos, una limadora y dos muelas.

Producción: Variable, por depender de la demanda y de las reparaciones a realizar.

Esta industria empleará maquinaria y materias prima, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

286—O.

#### VALLADOLID

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Comercial e Industrial Va. llosetana, S. A.

Capital: 360.000 pesetas.

Objeto: Ampliar industria de fabricación de tejidos de rayón.

Producción: Con esta ampliación la capacidad de producción de la industria aumentará en 50.000 metros de diferentes tejidos de 70 a 140 centímetros.

La maquinaria y primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 11 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.

2.853—O.

##### TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hijos de Francisco García, S. L.

Objeto: Instalar un transformador de 300 KVA. y 13.200/230-133 voltios en su fábrica de chocolates, caramelos, etc., en Medina del Campo, derivando de la línea a igual tensión que pasa por las inmediaciones de su fábrica, propiedad de Hidroeléctrica de Pesquera, S. A.

Se empearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 11 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.

2.854—O.

#### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VIGO

##### EDICTO

Don Arturo Paz Curbera, Comandante Auditor de la Armada, Juez instructor número uno de los de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente.

Hago saber que el día primero del actual, por el pesquero de esta matrícula nombrado «Rosa Gestos», se procedió al salvamento del moto-velero denominado «Mare Nostrum», folio noventa y cuatro de la segunda lista de Alicante, y de su cargamento, siendo remolcado hasta este puerto de Vigo, donde quedó a disposición de mi Autoridad.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veintisiete del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expresado salvamento puedan hacer cuantas alegaciones crean oportunas, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito, dentro del plazo de treinta días: advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin personarse en el expediente que con tal motivo instruyo, se entenderá a los que así lo hubieren hecho conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, diez de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Comandante Auditor, Juez instructor, Arturo Paz Curbera.

2.841—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE VALENCIA

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración del Banco de Valencia, se ponen en circulación, a la par de su valor nominal, veinte mil acciones nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una, de la tercera serie, números ochenta mil uno a cien mil, reservando preferente derecho de suscripción a los poseedores de las ochenta mil acciones que hoy existen en circulación, a razón de una acción nueva por cada cuatro antiguas.

El valor nominal de las nuevas acciones deberá satisfacerse al tiempo de suscripciones.

El derecho de preferencia concedido a los actuales accionistas sólo podrá ser ejercitado durante todo el mes de junio del año en curso.

Valencia, 28 de mayo de 1953.—El Secretario general, Eugenio Mata.  
6.251—P.

### ELECTRICA DEL LITORAL, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Vélez-Málaga, en el domicilio social, calle Romero Pozo, número 8, en primera convocatoria, el día 27 de junio actual, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Elecciones para el Consejo.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para poder participar en esta reunión, los señores accionistas deberán acreditar la posesión de un mínimo de diez acciones, con cinco días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad.

Caso de no concurrir el número de acciones que exige la Ley, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, siendo válidos los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Vélez-Málaga, 8 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.  
285-1-P.

### COMPANIA LOJENA DE ELECTRICIDAD, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Loja, en el domicilio social, calle Escaloncillos, número 1, en primera convocatoria, el día 27 de junio actual, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Elecciones para el Consejo.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para poder participar en esta reunión, los señores accionistas deberán acreditar

la posesión de un mínimo de diez acciones, con cinco días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad.

Caso de no concurrir el número de acciones que exige la Ley, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, siendo válidos los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Loja, 8 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

285-2-P.

### DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE LA ALFUJARRA, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Motril, en el domicilio social, calle Hernández Velasco, número 10, en primera convocatoria, el día 29 de junio actual, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Elecciones para el Consejo.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para poder participar en esta reunión, los señores accionistas deberán acreditar la posesión de un mínimo de diez acciones, con cinco días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad.

Caso de no concurrir el número de acciones que exige la Ley, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, siendo válidos los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Motril, 8 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

285-3-P.

### SOCIEDAD GRANADINA DE DISTRIBUCION ELECTRICA, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Motril, en el domicilio social, calle Hernández Velasco, número 10, en primera convocatoria, el día 29 de junio actual, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Elecciones para el Consejo.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para poder participar en esta reunión, los señores accionistas deberán acreditar la posesión de un mínimo de diez acciones, con cinco días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad.

Caso de no concurrir el número de acciones que exige la Ley, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, siendo válidos los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Motril, 8 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

285-4-P.

### COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE MOTRIL, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Motril, en el domicilio social, calle Hernández Velasco, número 10, en primera convocatoria, el día 29 de junio actual, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Elecciones para el Consejo.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para poder participar en esta reunión, los señores accionistas deberán acreditar la posesión de un mínimo de diez acciones, con cinco días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad.

Caso de no concurrir el número de acciones que exige la Ley, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, siendo válidos los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Motril, 8 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

285-5-P.

### PLEXI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de julio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Valencia, calle de Moratín, número 11, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adaptación y modificación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Traslado de domicilio social.

Valencia, 12 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Mieres.

6.302—P.

### PEDRO ZUAZO Y COMPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las cuatro Juntas generales que seguidamente se indican, las cuales tendrán lugar en el domicilio social, calle Bidebarrieta, número 7, segundo, el próximo día 6 de julio: la primera de dichas Juntas, a las siete horas; la segunda, a las siete horas y treinta minutos; la tercera, a las ocho horas, y la cuarta, a las nueve horas.

Dichas cuatro Juntas generales, son las siguientes:

La primera, extraordinaria, para deliberar y acordar sobre la modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales.

La segunda, ordinaria, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio de 1952, resolver sobre la cuestión relativa a los beneficios, gestión del Consejo y nombramiento de accionistas censores y de Consejeros.

La tercera, extraordinaria, para proceder a la reforma y refundición de los Estatutos sociales y adaptación de ellos a la Ley de 17 de julio de 1951.

La cuarta, extraordinaria, para tratar sobre ampliación del capital social y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Si en alguna de dichas cuatro Juntas no se alcanzara el quórum legal en la

primera convocatoria, se celebrará en segunda al día siguiente, a igual hora, en el mismo local y con el mismo orden del día.

Bilbao, 30 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

6.299—P.

### LA IBERICA, GRAN MANUFACTURA ESPAÑOLA DE GALLETAS Y BIZCOCHOS OLIBET

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las diez horas y media del día 30 de junio próximo, en el domicilio social, en primera convocatoria, para tratar de los extremos enunciados en el artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951 y para nombramiento de Censores de cuentas del ejercicio corriente.

Si la Junta general no quedare constituida en primera convocatoria, se reunirá en segunda a las doce horas del mismo día.

Rentería, 11 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, J. P. Lucas.

6.294—P.

### COBRES DEL BAZTAN, S. A.

#### Sociedad en liquidación

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de junio de 1953, a las diez horas de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 1952.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la actividad desarrollada por la Comisión liquidadora.

Para asistir a la Junta será necesario acreditar haber efectuado el depósito de las acciones en la forma que establece la Ley.

Bilbao, 12 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.292—P.

### ALMACENES DE SAN PEDRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, en su local social, Ronda de San Pedro, 29, a las doce horas treinta minutos, con el siguiente orden del día:

a) Aumento de capital.

Barcelona, 11 de junio de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Manuel García de Olalla Nieto.

6.281—P.

### COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general extraordinaria para el día 4 de julio próximo, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

Modificación y adaptación de los Estatutos de esta Sociedad a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con quince días de anticipación, en esta Dirección, calle de Serrano, número 52, o en las oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid, 9 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo.

6.259—P.

### HIJO DE MANUEL ARANDA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las veinte horas, en segunda, la que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Mercado, número 46, de Valencia, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Examinar y aprobar, si procede, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio 1952.

3.º Designación, en su caso, de Censores de cuentas.

Valencia, 11 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo, Pedro Aranda Gómez.

6.257—P.

1.º 17-6-953

### UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.

#### MADRID

A partir del día 1 de julio próximo vendiendo, «Unión Naval de Levante, S. A.», pagará, con cargo a los resultados del ejercicio 1952, el dividendo complementario aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el 10 de junio actual, a razón de pesetas líquidas 59,475 por acción, que se hará efectivo contra cupón número 11.

Desde dicha fecha podrán también hacerse efectivas tres pesetas por prima de asistencia, que corresponde exclusivamente a cada una de las acciones que estuvieron presentes o representadas en dicha Junta general.

Los referidos pagos se verificarán en las oficinas de la Sociedad, paseo de Calvo Sotelo, 12, y en los Bancos Soler y Torra Hermanos, Zaragozano y Central, en Barcelona, y en los de Aragón, Central, Zaragozano y Español de Crédito, de Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Consejero-Secretario, Manuel Cencillo de Pineda.

6.255—P.

### UNION QUIMICA Y FARMACEUTICA LLUCH DE GRAU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle de la Canuda, número 28, a las doce y media horas del día 30 de los corrientes, de primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

A) Lectura y aprobación del acta de la Junta.

B) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1953.

C) Nombramiento de los Censores de cuentas para el ejercicio 1953-54.

Caso de no reunirse el quórum suficiente, se celebrará la Junta general, de segunda convocatoria, el día 2 de julio del corriente año, a las doce y media horas y en el propio domicilio social.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán cumplimentar los requisitos que para usar de tal derecho previenen los Estatutos sociales en su artículo décimoquinto.

Barcelona, 11 de junio de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.

6.250—P.

### UNION CONSERVERA Y ARROQUERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará

en el domicilio social de la Empresa, Avellanas, 7, Valencia, el día 4 del próximo mes de julio, a las once de la mañana, por primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si procede, por segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

Modificación de los Estatutos de la Sociedad y su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Designación de un accionista para cubrir una vacante de Consejero.

Dar cuenta del cumplimiento por el Consejo de los acuerdos de la última Junta general.

Para asistir a dicha Junta será preciso depositar las acciones que posean, en el domicilio social, Avellanas, 7, Valencia, hasta el día 27 del presente mes.

Valencia, 12 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.842—P.

### INDUSTRIAS TENAX, S. A.

#### BARCELONA

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, para el día 20 de julio de 1953, que tendrá lugar a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, en Barcelona, rambla de Cataluña, número 88, entresuelo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Ampliación de capital y concesión de facultades al Consejo de Administración para futuras ampliaciones, dentro de las normas establecidas en la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Dada la índole de los asuntos a tratar, se deberá tener en cuenta los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 12 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Ruiz-Falcó Vilanova.

6.348—P.

### EBRO-COMPANIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará el día 4 del próximo mes de julio, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Liga Guipuzcoana de Productores (San Sebastián-Camine, 1), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación, de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1952-53.

2.º Ratificación de un nombramiento de Consejero.

3.º Renovación ordinaria del Consejo. Para usar del derecho de asistencia deberán depositarse las acciones o resguardos representativos de las mismas en las oficinas centrales de la Sociedad, en Madrid, Villanueva, 4, o en alguno de los establecimientos que al pie se enumeran hasta el día 28 de junio, inclusive.

Las acciones presentes o representadas en la Junta recibirán una prima de asistencia de cinco pesetas por título.

Madrid: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco de Aragón y Banco de Santander.

Pamplona: La Vasconia, Crédito Navarro, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao.

Zaragoza: Banco de Aragón, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Ban.

eo Barcaiztegui y Maestre y Soler y Torra Hermanos.

Bilbao: Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito.

Santander: Banco Español de Crédito y Banco de Santander.

Madrid, 17 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.  
2.870—P.

### «GOYA»

#### PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en Alfonso XI, número 4, para el día 2 de julio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el 3, en segunda, en los mismos lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Elección de escrutadores.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance al 31 de diciembre de 1952, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.
- 3.º Aprobar la gestión del Consejo.
- 4.º Nombramiento de escrutadores de cuentas para el ejercicio económico de 1953.

También se convoca a Junta general extraordinaria, en el mismo lugar y a continuación de la ordinaria, para modificar los Estatutos sociales y adaptarlos a la Ley vigente de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.  
6.247—P.

#### CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA PENINSULAR

##### JUNTA GENERAL

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad, que habrá de celebrarse el próximo día 30 de junio, en el domicilio social, Ferraz, 12, 7.º, a las veinte horas, para el examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952. Las papeletas de asistencia podrán recogerse en el domicilio de la Sociedad.

Madrid, 11 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.  
6.240—P.

#### ELECTRA ANDOSILLA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en esta villa el día 28 del actual, a las doce horas. El objeto de la misma es aprobar los Estatutos, adaptados a la nueva Ley de Sociedades Anónimas de España.

Andosilla, 15 de junio de 1953.—El Presidente.  
2.838—P.

#### INMUEBLES Y TERRENOS DE CATALUÑA, S. A., Y TERRENOS DE CATALUÑA, S. A.

Las Juntas generales de accionistas de las Sociedades Anónimas «Inmuebles y Terrenos de Cataluña, S. A.», y «Terrenos de Cataluña, S. A.», han tomado el acuerdo de fusionarse, absorbiendo la primera a la segunda, con sujeción a las previsiones establecidas en el artículo 142 de la Ley de 17 de julio de 1951. Lo que se hace público, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 143 de la expresada Ley y a los efectos que la misma determina.

Quienes, con sujeción a lo previsto en la mencionada Ley, tengan derecho y lo acrediten suficientemente, a conocer más detalles relacionados con el acuerdo de fusión podrán solicitarlos por escrito de la Dirección General.

Barcelona, 11 de junio de 1953.—Por «Terrenos de Cataluña, S. A.», Angel Anadón.—Por «Inmuebles y Terrenos de Cataluña, S. A.», Mateo Seguí.

2.844-P

1.ª 17-6-953

#### VARADERO DE HUELVA, S. A.

##### HUELVA

Se convoca Junta general ordinaria de «Varadero de Huelva, S. A.», que tendrá lugar en Huelva, avenida de Italia, número 51, el día 29 del corriente, en primera convocatoria, y el día 30, en segunda convocatoria, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la Memoria y el balance de 1952 y aprobación, en su caso.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 4.º Acomodación de los Estatutos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

Huelva, 11 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.830—P.

#### VENTA DE INMUEBLE EN MADRID

Se saca a pública subasta notarial una finca urbana sita en el paseo de la Castellana, número 54.

El acto tendrá lugar el día 8 de julio de 1953, ante el Notario don José González Palomino (Héroe, del 10 de agosto, número 5), en cuya Notaría estará de ma-

nifiesto el pliego de condiciones y el tipo de tasación, siendo de cuenta del vendedor el arbitrio de Plus-valía.

El Presidente del Patronato de San José.

6.085-P.

y 3.ª 17-6-953

#### FABRICA DE CONTADORES DE AGUA DELAUNET, S. A.

##### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el primer sábado del mes de julio entrante, a las dieciséis horas, y al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance, resultados del ejercicio de 1952, propuesta de distribución de beneficios, si procede, nombramiento de Consejeros y de accionistas censores de cuentas y suplentes.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la anterior, para proceder a la modificación de Estatutos, con arreglo a lo dispuesto por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y acordar las autorizaciones consiguientes.

De no reunirse número suficiente de accionistas en la primera convocatoria, se celebrará al día siguiente y a la misma hora, por segunda convocatoria.

Madrid, diez de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Consejo de Administración.

6.315—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce y encargado de éste del número veinte de esta capital en virtud de prórroga de jurisdicción de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de doña María Aguado Fontes, asistida de su esposo, don Pablo Garnica Sandoval, representada por el Procurador don Francisco Javier Oliva, con don Ramiro Calle Pérez, para la efectividad de un crédito hipotecario de quinientas mil pesetas de principal y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Cercedilla.—Un hotel denominado «Sorolla», con su casa para el guarda, situado en término de Cercedilla, al sitio camino de la Venta o calle de Francisco Ruano, partido judicial y Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, de esta provincia. El hotel consta de planta baja, principal y segundo, siendo la superficie edificada en planta baja ciento cuarenta metros cuadrados, y en planta principal y segundo, ciento once metros cuadrados, y la casa para el guarda ocupa dieciocho metros cuadrados. La finca total comprende una superficie de ocho mil setecientos setenta y un metros treinta y ocho decímetros cuadrados, de la que la no edificada se destina a parque o jardín. Linda: al frente o Sur, con el citado camino de la Venta o calle de Francisco Ruano y finca hoy de Manuel Blanco; derecha, entrando, al Este, con finca de don Juan

Pérez García; izquierda u Oeste, con la confluencia de los caminos de la Venta y de la Erilla, por donde hace un chaflán de cinco metros, y por el fondo o Norte, con el camino de la Erilla. Afecta la figura de un polígono irregular.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintidós de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—Juan Esteve Vera.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, F. S. (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.282—A. J.